# Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ADENDA Nº 01/2016

San Pedro del Paraná, 27 de Octubre de 2016.-

SEÑOR:
POTENCIAL OFERENTE
PRESENTE

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se di rige a Usted/es en referencia al llamado a Contratación por Concurso de Oferta Nº 05/2016 "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS", con ID Nº 318056, para la Municipalidad de San Pedro del Paraná, a objeto de comunicar las modificaciones realizadas a la presente convocatoria.----------

Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran partes de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

**ENMIENDA:**1) Se agrega al PBC en la Sección IICriterios de Evaluación (IAO 34).-

*DONDE DICE:*

**(c) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *[enumerar los requisitos de experiencia]*

*DEBE DECIR:*

**(c) Experiencia y Capacidad Técnica**

*A losefectosdecalificar lacapacidadyexperienciadeloferente,sedeberá presentar:*

a) *Copiadecontratosejecutadosdeprovisiónofacturacionesdeventay recepciones finales, deproductossimilaresalopropuesto (Adquisición de Tractores con implementos),pormontosovolúmenesigualesosuperioresal50% deloofertado enlapresentelicitación,delos tres(3)últimosañosantesdelafecha de aperturadesobres. Podránpresentarselacantidaddecontratosofacturacionesdeventa y recepcionesfinalesque fuerennecesariospara acreditarelvolumeno monto requeridomás arriba, siemprequehayansido formalizadosenel periodomencionado.*
b) *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*
c) *Facturaciones anteriores de bienes ofertados, en los últimos Tres años (2013, 2014 y 2015) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales referentes a ventas a entidades públicas como privadas para acreditar el volumen o monto solicitado.*

**Delcio Delvalle Galeano**
**Encargado U O C**

d) *Carta de Referencia de Clientes.*
e) *Certificado de buen cumplimiento.*
f) *Comprobantes legales de Ventas.*
g) *Actas de recepción definitiva que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años.*
h) *Taller autorizado por el Representante*

**ENMIENDA:**2) Se agrega al PBC.-

Los trámites de transferencia, cedula verde y demás documentos deberá ser realizado por la Empresa adjudicada, por lo tanto el costo de los mismos correrá a su cargo incluyendo en el precio ofertado de los bienes.-

**ENMIENDA:**3) Se modifica en el PBC Sección IV – CGC - 14.1

La Contratante realizará las siguientes retenciones: a) conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de cada factura que se presente para cobro, se retendrá el 0,4% sobre el importe neto (deducidos los impuestos correspondientes), en carácter de contribución. NO APLICA

**ENMIENDA:**4) Se modifica en el PBC Sección IV – CGC - 27.5

*Donde dice:*

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 3 días hábiles.-

*Debe decir:*

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 10 días posteriores a la notificación a la Empresa para reemplazar el bien por parte de la Municipalidad.-

**ENMIENDA:**4) Se modifica en el PBC Sección IV – CGC - 14.5

*Donde dice:* En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1 (un) % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

*Debe decir:*

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.05 (cero coma cero cinco) % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Celso Delval Galeano
Encargado U O C

Las modificaciones hechas al PBC, se realizan en observancia a lo establecido en el art. 22 de la ley 2051/03 y el art. 40 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley de las Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

DELCIO DELVALLE
ENCARGADO DE UOC